## GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| **1. No. Contrato o convenio y año:** | N° 416- 2024 |
| **2. Nombre del contratista o convenio nte:** | *Silvia Natalia Arias Pineda* |
| **3. C.C o Nit** | 1.098.647.313 |

**4. Plazo de Ejecución Contractual**

| | |
|---|---|
| Fecha de Suscripción: | 17/01/2024 |
| Fecha de inicio: | 19/01/2024 |
| Fecha de terminación: | 03/09/2024 |

**5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)**

| Tipo Modificación | Número | Tiempo (mes y días) | Fecha de Suscripció | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|---|
| NA | NA | NA | NA | NA |

## II BALANCE FINANCIERO

| Concepto | |
|---|---|
| **6. Valor Inicial del Contrato o convenio** | $ 53.468.097 |
| **7. Valor Adición (es)** | $ 0 |
| **8. Valor Total del Contrato o convenio** | $ 53.468.097 |

**9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pago No 1. | $1.962.132 | Pago No 7. | $4.905.330 |
| Pago No 2. | $4.905.330 | Pago No 8. | $4.905.330 |
| Pago No 3. | $4.905.330 | Pago No 9. | $ 0 |
| Pago No 4. | $4.905.330 | Pago No 10. | $ 0 |
| Pago No 5. | $4.905.330 | Pago No 11. | $ 0 |
| Pago No 6. | $4.905.330 | Pago No 12. | $ 0 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

| | |
|---|---|
| **10. Sumatoria de No. de Pagos** | $ *36.299.442* |
| **11. Saldo a Pagar** | 490.533 |
| **12. Valor Total Pagado** | $ *36.789.975* |
| **13. Saldo a Liberar** | $ *0* |

## III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

## IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

| 14. Actividad establecida en el contrato o convenio | Desarrollo de la Actividad |
|---|---|
| ***Actividad No 1***. 1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 3 de septiembre, se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en ejecución, con plan de trabajo en elaboración y en etapa de caracterización y estabilización o concertación de su plan de trabajo de la siguiente manera:<br><br>En el mes de enero se tienen asignadas 49 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera:<br>POBLACIÓN ASIGNADA<br>**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**. Para el mes de enero, se realiza atención individual con los participantes 23-02616, 23-02634, 15-01187, 20-00559CP, 23-02627, 23-02630, 0125-09(D1059), 19-00221, 25-00726, 0012-11(D1059), 31-00253, 23-02683, 23-02700, 23-02580, 23-02620 , 23-02578, 03-00235, 23-02572, 31-00154CP, 31-00255, 23-02542, 23-02551, 23-02560, 2269-05CP, 03-05072, 23-02546, 31-00195CP, 23-00020CP, 0209-09(D1059), 1057-03, 23-02698, 23-02716, 1624-04, 23-02672 de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando JPPER1.3.1.1.<br>**Población decreto ley 899 de 2017** Para el mes de enero, se realiza atención con el firmante de paz, quién se encuentra residiendo en Aratoca, Santander y presenta situación de discapacidad con código 60-02600. Se codifica SOC-R4309 a través de llamada telefónica.<br>**Población decreto Auto SAR 067 de 2021** Para el mes de enero, se realiza atención con el firmante de paz, quién se encuentra |

| | |
|---|---|
| | residiendo en Aratoca, Santander y presenta situación de discapacidad con código 60-02700. Se codifica SOC-R4309 a través de llamada telefónica. Se codifica SOC-R4309 a través de llamada telefónica.<br>**Población Resolución 0754 de 2013** Para el mes de enero se realiza atención individual con los participantes 0528-12, 0008-19, de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando PER1.1.1.1.<br><br>En el mes de marzo se tienen asignadas 49 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera:<br>**POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz.**<br>1 de marzo: Se realiza atención individual al participante 23-02631, de manera presencial codificando JPCID7.3.2.3 y JPCID7.3.2.2<br>4 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 20-00559CP, de manera de manera presencial codificando JPSEG8.1.1.1 y JPSEG8.1.3.1<br>5 de marzo: Se realiza atención individual con cada uno del participante 23-02668, 37-00025de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>6 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 03-00235, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>6 d marzo: Se realiza atención individual con el participante 23-02700, de manera de manera presencial codificando JPEV-PdT<br>12 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 15-01187, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>12 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 31-00146, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>12 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 31-00146, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>13 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 0066-09(D1059), de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>19 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 0209-09(D1059), de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>20 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 23-00092CP, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>20 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 23-02698, de manera de manera presencial codificando JPEDU6.1.1.3 y JPEDU6.1.1.1<br>22 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 23-00092C30-02258 P, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>26 de marzo: Se realiza atención individual con el participante 23-02620, de manera de manera presencial codificando JPCID7.4.2.2 y JPCID7.4.2.3 |

| | |
|---|---|
| | 26 de marzo: Se realiza atención individual con los participantes 23-00092C30-02258, 23-02580, 26-01021, 23-02578, 23-02616, 23-02620, 23-02572, 23-02630, 19-00221, 31-00253, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>**POBLACIÓN DECRETO LEY 899 DE 2017**<br>19 de marzo Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-05025 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5.<br>20 de marzo Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-12589 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI.<br>**POBLACIÓN RESOLUCIÓN 0754 DE 2013**<br>19 de marzo: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando CID7.3.1.1, CID7.3.1.3<br>POBLACIÓN DECRETO 965 DE 2020:<br>Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0004-2024, S0073-2021, 0023-22, S0385-2023, S0002-2024, S0005-2024, S0073-2021de manera presencial codificando PAD INST, y EVAPADPdA<br><br>En el mes de abril se tienen asignadas 49 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera:<br>**POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz.**<br>3 de abril: Se realiza atención individual al participante 23-02668, de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>3 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-00092CP, de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>4 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-00092CP y 19-00221 de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>10 de abril: Se realiza atención individual con el participante 20-00559CP, de manera presencial codificando JPSEG8.2.1.1<br>10 d abril: Se realiza atención individual con el participante 37-00025, de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>11 de abril: Se realiza atención individual con el participante 37-00009 y 0066-09(D1059), de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>15 de abril: Se realiza atención individual con el participante 15-01187, de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>16 de abril: Se realiza atención individual con el participante 0209-09(D1059), de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>17 de abril: Se realiza atención individual con el participante 1624-04, de manera presencial codificando JPCID7.4.1.1 y JPCID7.4.1.3<br>17 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02698, de manera de manera presencial codificando JPCID7.2.1.1 y JPCID7.2.1.3 |

| | |
|---|---|
| | 17 de abril: Se realiza atención individual con el participante 03-00702, de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>18 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02672, de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>18 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02716, de manera presencial codificando JPFAM3.4.1.1 y JPCID7.3.2.2<br>19 de abril: Se realiza atención individual con el participante 30-02258, de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>20 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02616, de manera presencial codificando JPPRO2.3.2.1 y JPPRO2.3.2.3<br>22 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02631, de manera presencial codificando JPSEG8.1.5.1y JPSEG8.1.5.2<br>22 de abril: Se realiza atención individual con el participante 26-01021, de manera presencial codificando JPSEG8.1.5.1y JPSEG8.1.5.2<br>23 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02700, de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>24 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02630 y 31-00154CP, de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>25 de abril: Se realiza atención individual con el participante 03-05067, de manera presencial codificando JPHAB4.3.1.2 y JPHAB4.3.1.3<br>26 de abril: Se realiza atención individual con el participante 31-00146, 03-00235 y 23-02572 de manera presencial codificando JPDC-PdT<br>29 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02580 de manera presencial codificando JPCID 7.2.2<br>**POBLACIÓN DECRETO LEY 899 DE 2017**<br>16 de abril Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-05025 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5.<br>17 de abril Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-12589 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI.<br>**POBLACIÓN RESOLUCIÓN 0754 DE 2013**<br>10 de abril: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0023-22, de manera presencial codificando DCPdT<br>16 de abril: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando SEG8.1.6.1 y SEG8.1.6.3<br>25 de abril: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando DCPdT<br>**POBLACIÓN DECRETO 965 DE 2020:** |

| | |
|---|---|
| | Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0073-2021 de manera presencial codificando PAD INST<br><br>En el mes de mayo se tienen asignadas 34 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera:<br><br>**POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz.**<br>6 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 23-02668, de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT y se realiza la caracterización de su PdT<br>7 de mayo: Se realiza atención individual con persona en proceso de reintegración especial 23-02580, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPCID7.2.2.1<br>4 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 20-00559CP de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT<br>9 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-00092CP, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPFAM3.5.1.1 y JPFAM3.5.1.3<br>10 d mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 37-00025, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPER1.2.1.1 y JPPRO2.3.2.1<br>21 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 0209 -09(D1059), de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT y JPPRO2.3.2.1<br>22 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02698, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPCID7.4.1.1 y 7.4.1.3.<br>22 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 03-00702, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT, JPHAB4.2.1.1 y JPHAB4.2.1.3<br>25 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 31-00146, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT, JPCID .4.1.1 y JPCID .4.1.3<br>25 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02631, de manera |

| | |
|---|---|
| | presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPSEG8.1.5.3<br>25 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 31-00146, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>25 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 15-01187, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT, JPPER1.2.3.1 y JPPER1.2.3.3.<br>25 de mayo: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 31-00154CP, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>**POBLACIÓN DECRETO LEY 899 DE 2017**<br>21 de mayo Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-05025 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5.<br>22 de mayo Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-12589 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI.<br>**POBLACIÓN RESOLUCIÓN 0754 DE 2013**<br>22 de mayo: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0008-19, de manera presencial codificando DCPdT<br>24 de mayo: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando EV-PdT<br>30 de mayo: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0023-22, de manera presencial codificando DCPdT<br>**POBLACIÓN DECRETO 965 DE 2020:**<br>22 de mayo Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0073-2021de manera presencial codificando PAD INST.<br>22 de mayo Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0107-2024 de manera presencial codificando PAD_ATE1 PAD INST.<br><br>En el mes de junio se tienen asignadas 37 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera:<br>**POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz.**<br>4 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 23-02616, de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando<br>JPSAL5.3.2.1, JPSAL5.3.2.3, JPEDU6.1.1.1, JPEDU6.1.1.3, JPCID7.4.2.1, JPCID7.4.2.3, JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.3, |

| | |
|---|---|
| | JPCID7.4.1.3, JPEV-PdT, JPCID, con el fin de iniciar su proceso de terminación<br>4 de junio: Se realiza atención individual con persona en proceso de reintegración especial 0066-09(D1059), de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPER1.4.1.2 y JPPER1.4.1.3<br>11 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 23-02668 de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPER1.2.2.1 y JPPER1.2.2.3<br>11 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 20-00559CP, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT<br>14 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 0132-09(D1059), de manera presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>14 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-00092CP, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPHAB4.5.1.1 y JPHAB4.5.1.3<br>17 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 37-00009, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPFAM3.3.1.2y JPFAM3.3.1.3.<br>18 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 30-02258, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPFAM3.3.1.1y JPFAM3.3.1.3.<br>20 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02716, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPCID7.3.2.1, JPCID7.3.2.2 y JPSAL5.2.2.3.<br>20 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 1624-04, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT<br>20 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02698, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT<br>20 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 03-00702, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPSAL5.2.2.1 y JPSAL5.2.2.3 |

| | |
|---|---|
| | 25 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 37-00025, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPER1.2.1.3 y JPPRO2.3.2.3<br>26 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02700, de manera presencial abordando elementos para iniciar un nuevo ciclo de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>28 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 15-01187, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPRO2.3.1.1 y JPPRO2.3.1.3<br>28 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 26-01021, de manera presencial abordando concertación de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>28 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02578, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPCID7.2.2.2<br>28 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02580, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPCID7.2.2.1 y JPCID7.2.2.2<br>28 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02620, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT<br>28 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 03-00235, de manera presencial abordando concertación de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>28 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02572, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPCID7.2.2.1 y JPCID7.2.2.2<br>28 de junio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02630, de manera presencial abordando concertación de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>**POBLACIÓN DECRETO LEY 899 DE 2017**<br>18 de junio Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-05025 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5.<br>20 de junio Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-12589 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI. |

| | |
|---|---|
| | **POBLACIÓN RESOLUCIÓN 0754 DE 2013**<br>18 de junio: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando EV-PdT<br>28 de junio: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0023-22, de manera presencial codificando DCPdT<br>**POBLACIÓN DECRETO 965 DE 2020:**<br>12 de junio Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0073-2021de manera presencial codificando PAD INST y PAD PER 1.2.<br>19 de junio Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0238-2023 de manera presencial codificando PAD INST.<br>19 de junio Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0107-2024 de manera presencial codificando PAD INST<br>19 de junio Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0131-2024de manera presencial codificando PAD INST<br><br>En el mes de julio se tienen asignadas 37 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera:<br>**POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz.**<br>3 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 23-00092CP, de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando<br>JPSAL5.3.2.1 y JPSAL5.3.2.3, con el fin de continuar con su proceso de reintegración<br>3 de julio: Se realiza atención individual con persona en proceso de reintegración especial 0066-09(D1059), de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPRO2.1.1.2 y JPPRO2.1.1.3, con el fin de continuar con su proceso de reintegración<br>8 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 26-01021de manera presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPPDCPdT<br>9 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 20-00559CP de manera presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPPDCPdT<br>12 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 0132-09(D1059) de manera presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPPDCPdT |

| | |
|---|---|
| | 13 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 223-02668, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPRO2.3.2.1 y JPPRO2.3.2.3<br>17 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02672, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPFAM3.5.1.1y JPFAM3.5.1.3.<br>17 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02716, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT.<br>17 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante23-02672, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPFAM3.5.1.1y JPFAM3.5.1.3.<br>17 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 03-00702, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPSAL5.3.2.1 y JPSAL5.3.2.3<br>17 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02698, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT.<br>19 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 0066-09(D1059), de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPRO2.1.1.2 y JPPRO2.1.1.3.<br>22 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 0066-09(D1059), de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPRO2.3.2.1 y JPPRO2.3.2.3<br>22 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 30-02258de manera telefónica abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPHAB4.2.1.1 y JPHAB4.2.1.3<br>25 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 26-01021 de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPFAM3.5.1.1 y JPHAB4.2.1.1<br>25 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 26-01021, de manera presencial abordando elementos para iniciar un nuevo ciclo de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>26 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02700, de manera |

| | |
|---|---|
| | presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT<br>26 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 19-00221, de manera presencial abordando concertación de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>29 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 15-01187, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPFAM3.4.1.1 y JPFAM3.4.1.3<br>30 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 37-00025, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPPER1.2.1.3 y JPPRO2.3.2.3<br>30 de julio Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 31-00154CP, de manera presencial abordando elementos para iniciar un nuevo ciclo de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT.<br>30 de julio Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02630, de manera presencial abordando elementos para iniciar un nuevo ciclo de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>30 de julio Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02630, de manera presencial abordando elementos para iniciar un nuevo ciclo de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT<br>31 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02580, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT<br>31 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02578, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT<br>31 de julio: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 37-00009, de manera presencial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPHAB4.5.2.2 y JPHAB4.5.2.3<br>31 de julio Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02620, de manera presencial abordando elementos para iniciar un nuevo ciclo de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT.<br>31 de julio Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 03-00235, de manera presencial abordando elementos para iniciar un nuevo ciclo de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT. |

| | |
|---|---|
| | 31 de julio Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02572, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT<br>1624-04<br>**POBLACIÓN DECRETO LEY 899 DE 2017**<br>20 de julio Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-12589 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI.<br>24 de julio Se realiza atención individual telefónica con firmantes de paz, quién con código 60-05025 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5.<br>**POBLACIÓN RESOLUCIÓN 0754 DE 2013**<br>18 de julio: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando EV-PdT<br>28 de julio: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0023-22, de manera presencial codificando DCPdT<br>**POBLACIÓN DECRETO 965 DE 2020:**<br>16 de julio Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0238-2023 de manera presencial codificando PAD INST.<br>16 de julio Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0107-2024 de manera presencial codificando PAD INST<br>16 de julio Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0131-2024de manera presencial codificando PAD INST<br>23 de julio Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0073-2021de manera presencial codificando PAD INST y PAD PER 1.2.<br><br>En el mes de agosto se tienen asignadas 37 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera:<br><br>**POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz.**<br>2 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 23-02668, de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPPRO2.3.2.1 y JPPRO2.3.2.1, con el fin de continuar con su proceso de reintegración<br>5 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 20-00559CPde manera presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPPDCPdT<br>12 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 23-02700 de manera |

| | |
|---|---|
| | presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPPDCPdT<br>12 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 19-00221 de manera presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPDCPdT<br>14 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 0209-09(D1059), de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPFAM3.5.1.3 y JPHAB4.2.1.3, con el fin de continuar con su proceso de reintegración<br>15 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 23-02672 de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPHAB4.6.1.1 y JPHAB4.6.1.3, con el fin de continuar con su proceso de reintegración<br>15 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 09-00702 de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPCID7.4.1.1 y JPCID7.4.1.3, con el fin de continuar con su proceso de reintegración<br>15 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02698, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT.<br>15 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 1624-04, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT.<br>16 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 23-02716, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT.<br>17 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 37-000025 de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPFAM3.5.1.3 y HAB4.2.1.3, con el fin de continuar con su proceso de reintegración<br>21 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 15-01187 de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPHAB4.4.1.1 y JPHAB4.4.1.2, con el fin de continuar con su proceso de reintegración.<br>21 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 066-09(D1059) de manera presencial abordados elementos de su plan |

| | |
|---|---|
| | de trabajo codificando JPFAM3.4.1.2 y JPFAM3.4.1.2, con el fin de continuar con su proceso de reintegración.<br>23 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración el participante 30-02258, de manera presencial abordando elementos de la terminación de su plan de trabajo codificando JPEV-PdT.<br>24 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 19-00221 de manera presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPDCPdT.<br>25 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 132-09(D1059) de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPEDU6.3.1.3 y JPDCPDT, con el fin de continuar con su proceso de reintegración.<br>26 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 23-00092CP de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPSEG8.2.1.1 y JPSEG8.2.1.3, con el fin de continuar con su proceso de reintegración.<br>26 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 0001-23 de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPPRO2.1.2.2 y JPPRO2.1.2.2, con el fin de continuar con su proceso de reintegración.<br>26 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 23-02631 de manera presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPDCPdT.<br>30 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con persona en proceso de reintegración al participante 26-01021 de manera presencial abordando elementos para iniciar su plan de trabajo codificando JPDCPdT.<br>30 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 23-02580 de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPCID, con el fin de continuar con su proceso de reintegración.<br>30 de agosto: Se realiza atención psicosocial individual con las personas en proceso reintegración especial al participante 23-02572 de manera presencial abordados elementos de su plan de trabajo codificando JPCID Y JPEVPDT, con el fin de continuar con su proceso de reintegración.<br>**POBLACIÓN DECRETO LEY 899 DE 2017**<br>13 de agosto: Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-12589 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI. |

| | |
|---|---|
| | 14 de agosto Se realiza atención individual telefónica con firmantes de paz, quién con código 60-05025 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5.<br>**POBLACIÓN RESOLUCIÓN 0754 DE 2013**<br>15 de agosto: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando DC-PdT<br>17 de agosto: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0777-14, de manera presencial codificando DC-PdT<br>29 de AGOSTO: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0023-22, de manera presencial codificando DCPdT<br>**POBLACIÓN DECRETO 965 DE 2020:**<br>02 de agosto Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0278-2023 de manera presencial codificando PADHAB4.1. y PADCULT10.1, con el fin de continuar con su proceso de sometimiento<br>14 de agosto Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0073-2021 de manera presencial codificando PAD INST, con el fin de continuar con su proceso de sometimiento<br>14 de agosto Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0238-2023 de manera presencial codificando PADINST, con el fin de continuar con su proceso de sometimiento<br>14 de agosto Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0131-2024 de manera presencial codificando PADINST, con el fin de continuar con su proceso de sometimiento<br>14 de agosto Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0107-2024 de manera presencial codificando PADINST, con el fin de continuar con su proceso de sometimiento<br>15 de agosto Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0238-2023 de manera presencial codificando padseg8.1 y PADINST, con el fin de continuar con su proceso de sometimiento<br>23 de agosto Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0073-2021de manera presencial codificando PAD INST y PAD PER 1.2.<br><br>En el mes de septiembre se tienen asignadas 37 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera:<br>**POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz.**<br>01 al 03 de septiembre: se tiene asignadas 27 personas en proceso de reintegración especial ubicados de la siguiente manera: 1 Curití, 22 Bucaramanga, 1 Charalá y, 3 en San Gil |

| | |
|---|---|
| | **POBLACIÓN DECRETO LEY 899 DE 2017**<br>01 al 03 de septiembre: se tienen asignadas 2 personas en proceso de reincorporación ubicados de la siguiente manera: 1 Aratoca, y 1 San gil,<br>**POBLACION DECRETO 965 DE 2020**<br>01 al 03 de septiembre: Se cuenta con 4 personas en proceso de atención diferencial, ubicados de la siguiente manera: 4 San Gil y 1 en Bucaramanga.<br>POBLACION RES 0754 DE 2013<br>01 al 03 de septiembre: Se cuenta con 3 personas en proceso de reintegración regular ubicados en los municipios de Villa Nueva (1) y Curití (1), Bucaramanga (1)" |
| ***Actividad No 2***. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 3 de septiembre, se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo se realiza registro en los diferentes sistemas de información.<br><br>En el mes de enero se realiza seguimiento al participante 2302-04 con los códigos HAB4.3.1.1 - HAB4.3.1.3 - EDU6.2.1.1 y EDU6.2.1.3<br><br>En el mes de marzo se realiza seguimiento al participante 20-00559CP, 23-02700, 23-23-02631, 23-02631,20-00559CP, 20-00559CP, 23-02700, 0528-12, 0528-12 con los códigos JPCID7.3.2.3, JPCID7.3.2.2, JPSEG8.1.1.1, JPSEG8.1.3.1, JPSAL5.3.1.1, CID7.3.1.1, CID7.3.1.3<br>En el mes de marzo se logra crear, se socializa y se pone en ejecución plan de trabajo al participante 23-02580, 23-02578, 23-02630 y 19-00221<br>En el mes de abril se realiza culminación de participante 31-00253<br><br>En el mes de abril se realiza seguimiento al participante 20-00559CP, 0528-12, 1624-04, 23-02698, 23-02616 y 23-02631 con los códigos JPSEG8.2.1.1, JPSEG8.2.1.1, SEG8.1.6.1, SEG8.1.6.3, JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.3, JPCID7.2.1.1, JPCID7.2.1.3, JPFAM3.4.1.1, JPCID7.3.2.2, JPPRO2.3.2.1, JPPRO2.3.2.3, JPSEG8.1.5.1 y JPSEG8.1.5.2<br>En el mes de abril se logra crear, se socializa y se pone en ejecución plan de trabajo a los participantes 31-00146, 23-02580, 23-02668, 23-02578, 23-00092CP, 03-00235, 23-02572, 19-00221.<br><br>En el mes de mayo se realiza seguimiento a los planes de trabajo a los participantes con CODA 23-02580, 23-00092CP, 23-00092CP, 37-00025, 37-00025,37-00025, 0209-09(D1059), 0209-09(D1059), 23-02698, 23-02698,23-02668, 31-00146, 23-02631, |

| | |
|---|---|
| | 23-02700, 15-01187, 20-00559CP, 23-02631, 15-01187, 15-01187, utilizando la metodología según su plan de trabajo y se sensibiliza con la aplicación de los códigos JPCID7.2.2.1, JPFAM3.5.1.1, JPFAM3.5.1.3, JPPER1.2.1.1, JPPER1.2.1.1, JPPRO2.3.2.1,JPPRO2.2.1.1, JPPRO2.3.2.1,JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.3, ,JPSAL5.3.1.1, JPSAL5.3.1.1, JPSAL5.3.1.1, JPSAL5.3.1.1, JPSAL5.3.1.1, JPSEG8.1.5.3, JPPER1.2.3.1,JPPER1.2.3.3, JPPRO2.2.1.1, JPPRO2.2.1.3, JPHAB4.2.1.1, JPHAB4.2.1.3, JPPRO2.32.1, JPPRO23.2.3 JPSEG8.2.1.1, JPSEG8.2.2.3 , JPSAL5.2.2.1 JPPER1.2.2.1, JPPER1.2.2.3, JPCID7.4.1.1 y JPCID7.4.1.3<br>En el mes de mayo se realiza encuesta de se realiza aplicación de instrumento de hábitat a la persona en proceso con código 23-02668, 0023-2201 al 31 de mayo se realiza actualización de instrumentos, Hábitat. ETD, Censo de familia, a los participantes identificados con coda 15-01187, 31-00146, 0209-09(D1059), 26-01021, 23-02672, 23-02631, 23-02578, 23-02698, 23-00092CP, 23-02616, 31-00154CP, 37-00025, 23-02716, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02572, 23-02630, 1624-04, 19-00221, 20-00559CP, 03-00702.<br>En el mes de mayo se logra crear, se socializa y se pone en ejecución plan de trabajo de los participantes identificados con CODA 30-02258, 31-00146, 15-01187, 23-02672, 0209-09(D1059), 23-02580, 03-00702, 37-00025.<br>En el mes de mayo se realizan la evaluación de los planes de trabajo y s**e logra crear, se socializa y se pone en ejecución plan de trabajo de los participantes**, identificados con CODA 0528-12, 0528-12, 0008-19, S0073-2021, 30-02258 y 23-02700<br><br>En el mes de junio se realiza seguimiento al participante con CODA 15-01187, 0209-09(D1059), 23-02580, 26-01021, 23-02668, 23-02672, 23-02631, 23-02578, 30-02258, 23-02698, 23-02700, 23-00092CP, 23-02616, 37-00009, 31-00154CP, 37-00025, 23-02620, 23-02716, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02572, 23-02630, 03-00702, 1624-04, 19-00221, 20-00559CP, 03-00702, utilizando la metodología según su plan de trabajo y se sensibiliza con la aplicación de los códigos JPSAL5.3.2.1, JPSAL5.3.2.3, JPEDU6.1.1.1,JPEDU6.1.1.3, JPCID7.4.2.1, JPCID7.4.2.3, JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.3, JPCID7.4.1.3, JPEV-PdT, JPCID, JPPER1.4.1.2, JPPER1.4.1.3, JPPER1.2.2.1, JPPER1.2.2.3, JPHAB4.5.1.1 JPHAB4.5.1.3, JPFAM3.3.1.2, JPFAM3.3.1.3, JPCID7.3.2.1, JPCID7.3.2.2, JPSAL5.2.2.3, JPSAL5.2.2.1, JPSAL5.2.2.3, JPPER1.2.1.3, JPPRO2.3.2.3, JPPRO2.3.1.1, JPPRO2.3.1.3, JPCID7.2.2.2 JPCID7.2.2.1, JPCID7.2.2.2, JPCID7.2.2.1, JPCID7.2.2.2 |

| | |
|---|---|
| | En el mes de junio se logra crear, se socializa y se pone en ejecución plan de trabajo de los participantes identificados con CODA 19-0022, 26-01021, 31-00154CP.<br>En el mes de junio se logra crear, se socializa y se realiza evaluación de plan de trabajo de los participantes identificados con CODA 0528-12, 23-0263, 23-02700 y 20-00559CP<br>01 al 30 de junio se realiza actualización de instrumentos, Hábitat. ETD, Censo de familia, a los participantes identificados con coda 23-02698, 23-00092CP, 23-02616, 31-00154CP, 37-00025, 23-02716, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02572, 23-02630, 1624-04, 19-00221, 20-00559CP, 03-00702, 15-01187, 31-00146, 0209-09(D1059), 26-01021, 23-02672, 23-02631, 23-02578.<br><br>En el mes de julio se realiza seguimiento al participante con CODA 23-00092CP,), 0066-09(D1059), 23-02668, , 23-02672, 03-00702, 0066-09(D1059), 23-02668, 30-02258, 37-00025, 15-01187, utilizando la metodología según su plan de trabajo y se sensibiliza con la aplicación de los códigos JPSAL5.3.2.1, JPSAL5.3.2.3, JPPRO2.1.1.2, JPPRO2.1.1.3, JPPRO2.3.2.1, JPPRO2.3.2.3, JPFAM3.5.1.1, JPFAM3.5.1.3, JPSAL5.3.2.1, JPSAL5.3.2.3, JPPRO2.1.1.2, JPPRO2.1.1.3, JPPRO2.3.2.1, JPPRO2.3.2.3, JPHAB4.2.1.1, JPHAB4.2.1.3, JPFAM3.5.1.1, JPHAB4.2.1.1, JPFAM3.4.1.1, JPFAM3.4.1.3<br>En el mes de julio se logra crear, se socializa y se pone en ejecución plan de trabajo de los participantes identificados con CODA 26-01021, 0132-09(D1059), 19-00221<br>En el mes de julio se logra crear, se socializa y se realiza evaluación de plan de trabajo de los participantes identificados con CODA 23-02716, 23-02698 y 23-02700<br><br>En el mes de agosto se realiza seguimiento al participante con CODA 23-02668, 0209-09(D1059), 03-00702, 37-00025, 15-01187, 0066-09(D1059), 23-00092CP, 23-02631, 23-02580, 23-025727, utilizando la metodología según su plan de trabajo y se sensibiliza con la aplicación de los códigos JPPRO2.3.2.1, JPPRO2.3.2.3, JPFAM3.5.1.3, JPHAB4.2.1.3, JPHAB4.6.1.1, JPHAB4.6.1.3, JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.3, JPFAM3.5.1.3, JPHAB4.2.1.3, JPHAB4.4.1.1, JPHAB4.4.1.2, JPFAM3.4.1.2, JPFAM3.4.1.3, JPEDU6.3.1.3, JPSEG8.2.1.1, JPSEG8.2.1.3, JPCID, JPCID, JPCID<br>En el mes de agosto se logra crear, se socializa y se pone en ejecución plan de trabajo de los participantes identificados con CODA 26-01021, 0132-09(D1059), 19-00221<br>En el mes de agosto se logra crear, se socializa y se realiza evaluación de plan de trabajo de los participantes identificados con CODA 23-02698, 1624-04, 23-02716, 23-02700,30-02258, 23-02580, 23-02572" |

| | |
|---|---|
| | En el mes de septiembre no se adelantó gestiones en esa obligación asignada. |
| **Actividad No 3.** Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 03 de febrero se tienen asignadas 38 personas del proceso de reintegración y 2 personas del proceso de reincorporación, con quiénes se realizan actividades de concertación de la siguiente manera:<br><br>En el mes de enero se cuenta con población asignada de 57 personas, abordando cada una de las rutas: regular, justicia y paz, atención diferencial y reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares:<br>Se realiza atención familiar a la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02700<br>Se realizan atenciones a las 57 personas asignadas para el mes de enero, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, Decreto Auto SAR 067 de 2021, Decreto Auto SAR 067 de 2021 y Resolución 0754 de 2013<br><br>En de marzo se cuenta con población asignada de 40 personas, abordando cada una de las rutas: 2 PPR de regular, 30 PPR-E justicia y paz, 6 en atención diferencial y 2 reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares, se realiza acompañamiento por hecho de diferencia familiares a la PPR con CODA 0528-12, así mismo se realizan apoyo psicosocial y se le da las herramientas para que se viva en el marco del respeto y el amor familiar.<br>Se realiza atención familiar por temas de consumo en acompañamiento de la profesional de psicología a la familia del participante 23-02700, 0528-12, 23-02672<br>Se realizan atenciones a las 49 personas asignadas para el mes de marzo, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, Decreto Auto SAR 067 de 2021, y Resolución 0754 de 2013<br>En el mes de abril se cuenta con población asignada de 35 personas, abordando cada una de las rutas: 2 PPR de regular, 30 PPR-E justicia y paz, 1 en atención diferencial y 2 reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares.<br>En el mes de abril se cuenta con población asignada de 35 personas, abordando cada una de las rutas: 2 PPR de regular, 30 PPR-E justicia y paz, 1 en atención diferencial y 2 reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares, así mismo se realiza acompañamiento por hecho de diferencia familiares a la PPR-E con 23-02672, así mismo se realizan apoyo psicosocial y se le da las |

| | |
|---|---|
| | herramientas para que se viva en el marco del respeto y el amor familiar.<br>Se realiza atención familiar por temas de consumo en acompañamiento de la profesional de psicología a la familia del participante 23-02700, se logra realizar atención familiar a la persona en proceso de reintegración regular con código 0528-12, se logra realiza atención familiar asesoría jurídica por situaciones familiares con código 23-02672<br>En el periodo del mes de abril se realiza actualización de instrumentos, Hábitat. ETD, Censo de familia, a los participantes identificados con coda 15-01187, 31-00146, 0209-09(D1059), 26-01021, 23-02672, 23-02631, 23-02578, 23-02698, 23-00092CP, 23-02616, 31-00154CP, 37-00025, 23-02716, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02572, 23-02630, 1624-04, 19-00221, 20-00559CP, 03-00702, así mismo se realizan atenciones a las 49 personas asignadas para el mes de abril, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, y Resolución 0754 de 2013<br><br>En el mes de mayo se cuenta con población asignada de 34 personas, abordando cada una de las rutas: 3 PPR de regular, 27 PPR-E justicia y paz, 3 en atención diferencial y 2 reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares. Se realiza acompañamiento por hecho de diferencia familiares a la PPR-E con 23-02700, así mismo se realizan apoyo psicosocial y se le da las herramientas para que se viva en el marco del respeto y el amor familiar. Se realiza atención familiar por temas de consumo de sustancias psicoactivas en acompañamiento de la profesional de psicología a la familia del participante 23-02700 codificando JPSAL. Se realiza atención familiar a la persona en proceso de reintegración regular con código 0528-12. Se realiza atención familiar asesoría jurídica por situaciones de violencia intrafamiliar con código 23-02672<br>Durante todo el mes se realizan atenciones a las 35 personas asignadas, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, y Resolución 0754 de 2013.<br>21 de mayo: Se realiza gestión con la inspección de policía del Municipio de Curití sobre trabajo social que se requiere para la PPR 0528-12 con el fin de dar inicio al proceso.<br><br>En el mes de junio se cuenta con población asignada de 37 personas, abordando cada una de las rutas: 3 PPR de regular, 27 PPR-E justicia y paz, 5 en atención diferencial y 2 reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares, con acompañamiento para el ingreso al programa de FARMACODEPENDIENTES a la PPR-E con S0073-2021, así |

| | |
|---|---|
| | mismo se realizan apoyo psicosocial y se le da las herramientas para que se logre acompañamiento por parte de sus familiares. Se realiza atención familiar por temas de consumo en acompañamiento de la profesional a la familia del S0073-2021. Se realiza atención familiar a la persona en proceso de reintegración regular con código 23-02672<br>En el mes de junio se realiza actualización de instrumentos, Hábitat. ETD, Censo de familia, a los participantes identificados con coda 23-02698, 23-00092CP, 23-02616, 31-00154CP, 37-00025, 23-02716, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02572, 23-02630, 1624-04, 19-00221, 20-00559CP, 03-00702, 15-01187, 31-00146, 0209-09(D1059), 26-01021, 23-02672, 23-02631, 23-02578.<br>Durante este periodo de junio se realizan atenciones a las 37 personas asignadas para el mes de junio desde el 01 al 30 de junio, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, y Resolución 0754 de 2013.<br><br>En el periodo comprendido de julio se cuenta con población asignada de 35 personas, abordando cada una de las rutas: 3 PPR de regular, 27 PPR-E justicia y paz, 5 en atención diferencial y 2 reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares. Se realiza acompañamiento para la salida al programa de FARMACODEPENDIENTES a la PPR-E con S0073-2021, así mismo se realizan apoyo psicosocial y se le da las herramientas para que se logre continuidad con el programa en su es<br>Se realiza atención familiar por temas de comportamiento y falta de educación asertiva en acompañamiento de la profesional a la familia del S0073-2021<br>Se realiza atención familiar a la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02630 con el fin de aclarar dudas sobre proceso de reconocimiento de la paternidad<br>En el mes de julio se logra la actualización de instrumentos, Hábitat. ETD, Censo de familia, a los participantes identificados con coda 23-02698, 23-00092CP, 23-02616, 31-00154CP, 37-00025, 23-02716, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02572, 23-02630, 1624-04, 19-00221, 20-00559CP, 03-00702, 15-01187, 31-00146, 0209-09(D1059), 26-01021, 23-02672, 23-02631, 23-02578.<br>Se realizan atenciones a las 37 personas asignadas para el mes de julio desde el 01 al 31 de julio, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, y Resolución 0754 de 2013.<br><br>En el mes de **agosto** se cuenta con población asignada de 35 personas, abordando cada una de las rutas: 3 PPR de regular, 27 PPR-E justicia y paz, 5 en atención diferencial y 2 reincorporación. |

| | |
|---|---|
| | En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril se cuenta con población asignada de 35 personas, abordando cada una de las rutas: 2 PPR de regular, 30 PPR-E justicia y paz, 1 en atención diferencial y 2 reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares.<br>18 de abril: Se realiza acompañamiento por hecho de diferencia familiares a la PPR-E con 23-02672, así mismo se realizan apoyo psicosocial y se le da las herramientas para que se viva en el marco del respeto y el amor familiar.<br>ATENCIONES FAMILIARES:<br>10 de abril: Se realiza atención familiar por temas de consumo en acompañamiento de la profesional de psicología a la familia del participante 23-02700<br>16 de abril: Se realiza atención familiar a la persona en proceso de reintegración regular con código 0528-12<br>24 de abril: Se realiza atención familiar asesoría jurídica por situaciones familiares con código 23-02672<br>01 al 30 de abril se realiza actualización de instrumentos, Hábitat. ETD, Censo de familia, a los participantes identificados con coda 15-01187, 31-00146, 0209-09(D1059), 26-01021, 23-02672, 23-02631, 23-02578, 23-02698, 23-00092CP, 23-02616, 31-00154CP, 37-00025, 23-02716, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02572, 23-02630, 1624-04, 19-00221, 20-00559CP, 03-00702.<br>ATENCIONES:<br>Se realizan atenciones a las 49 personas asignadas para el mes de febrero desde el 01 al 30 de abril, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, y Resolución 0754 de 2013<br>En el mes de agosto se logra realizar atención familiar por temas de comportamiento y falta de educación asertiva en acompañamiento de la profesional a la familia del 23-02700, así mismo se realiza atención familiar a la persona en proceso de reintegración regular con código 0528-12 con el fin de apoyo sobre proceso de separación y cuidado de sus hijos.<br>En el mes de agosto se realiza la aplicabilidad de los instrumentos. ETD, Censo de familia, a los participantes identificados con coda 23-02698, 23-00092CP, 23-02616, 31-00154CP, 37-00025, 23-02716, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02572, 23-02630, 1624-04, 19-00221, 20-00559CP, 03-00702, 15-01187, 31-00146, 0209-09(D1059), 26-01021, 23-02672, 23-02631, 23-02578.<br>En el mes de agosto se realizan visita domiciliaria a la persona en proceso de reintegración especial con código 60-05025, S0073-2021 y 23-02672<br><br>En de septiembre se cuenta con población asignada de 35 personas, abordando cada una de las rutas: 3 PPR de regular, 27 PPR-E justicia y paz, 5 en atención diferencial y 2 reincorporación, en este |

| | |
|---|---|
| | periodo se realizan atenciones familiares r por temas de adjudicación de inmueble y asesoría de proceso de sucesión a la persona en proceso identificada con CODA S0278-2023. Se realiza atención familiar por temas de violencia intrafamiliar, se realiza asesoría a la compañera de la persona en proceso identificada con CODA 23-02700 |
| **Actividad No 4.** Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención. | En el mes de enero se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en ejecución y se realiza los seguimientos de la siguiente manera:<br>Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 2302-04, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando HAB4.3.1.1 - HAB4.3.1.3 - EDU6.2.1.1 y EDU6.2.1.3<br><br>En el mes de marzo se realiza atención para su concertación del plan de trabajo con las personas en proceso de reintegración especial 15-01187, 31-00146, 0209-09(D1059), 26-01021, 23-02668, 23-02672, 23-02578, 30-02258, 23-00092CP, 37-00009, 23-02620, 0066-09(D1059), 03-00235,23-02572, 19-00221, 0012-11(D1059), 03-00702, con quiénes se realizan exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT<br><br>En el mes de marzo se realiza atención para su concertación del plan de trabajo con las personas en proceso de reintegración especial 23-02668, 23-00092CP.19-00221, 0023-22, 37-00025, 37-00009, 0066-09(D1059), 15-01187, 0209-09(D1059), 03-00702, 23-02672, 26-01021, 23-02700, 23-02630 y 31-00154CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT<br><br>En el mes de abril se realiza atención con las personas en procesos de reintegración especial 23-02668, 23-00092CP.19-00221, 0023-22, 37-00025, 37-00009, 0066-09(D1059), 15-01187, 0209-09(D1059), 03-00702, 23-02672, 26-01021, 23-02700, 23-02630 y 31-00154CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT<br><br>En el mes de mayo se realiza atención con las personas en procesos de reintegración especial 26-01021, 23-02668, 23-02616, 37-00009, 31-00154CP, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02630, 19-00221, 03-00702, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT<br><br>En el mes de junio se realiza atención con las personas en procesos de reintegración especial Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 0008-19, S0073-2021, S0238-2023, S0066-2022, 0023-22, 23-02700, S0131-2024, |

| | |
|---|---|
| | 23-02620, 03-00235, 03-00702, 20-00559CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT<br>En el mes de julio se realiza atención con las personas en procesos de reintegración especial Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 0008-19, S0073-2021, S0238-2023, S0066-2022, 0023-22, 23-02700, S0131-2024, 23-02620, 03-00235, 03-00702, 20-00559CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT<br>En el mes de agosto se realiza atención con las personas en procesos de reintegración especial Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 0008-19, S0073-2021, S0238-2023, S0066-2022, 0023-22, 23-02700, S0131-2024, 23-02620, 03-00235, 03-00702, 20-00559CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT<br><br>En el mes de septiembre no se adelantaron actividades para esta obligación. |
| **Actividad No 5.** Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 03 de septiembre se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas:<br>En el mes de enero febrero y marzo se realiza seguimiento a formación titulada en las carreras tecnológicas de TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR DE SEGURIDAD VIAL , en donde se encuentran matriculadas un personas en proceso de reintegración con códigos 23-02651 respectivamente, así mismo se realiza seguimiento a formación titulada en las carreras tecnológicas de TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO , en donde se encuentran matriculadas un personas en proceso de reintegración con códigos 23-00092CP respectivamente.<br>Para el mes de abril realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 23-02668, 23-00092CP.19-00221, 0023-22, 37-00025, 37-00009, 0066-09(D1059), 15-01187, 0209-09(D1059), 03-00702, 23-02672, 26-01021, 23-02700, 23-02630 y 31-00154CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT<br>Para el mes de abril realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 26-01021, 23-02668, 23-02616, 37-00009, 31-00154CP, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02630, 19-00221, 03-00702, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT |

| | |
|---|---|
| | En el mes de mayo se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 26-01021, 23-02668, 23-02616, 37-00009, 31-00154CP, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02630, 19-00221, 03-00702, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT<br><br>En el mes de julio se realizan gestiones en formación para el trabajo y se realiza seguimiento al inicio de la etapa productiva de la formación PRIOYECTOS AGROPECUARIOS donde se encuentra matriculado una persona en proceso de reintegración especial con CODA 23-02698.<br><br>En el mes de Julio se realiza acompañamiento a la ceremonia de graduación de ECONOMIAS POPULARES donde se graduaron persona en proceso de reintegración especial con CODA 23-02698, 23-02668, 23-02700 y reincorporación 60-05025<br>En el mes de julio se acompañamiento a PPR en el diplomado de la ESAP Mecanismo de Derechos Humanos<br>En gestiones de salud en el mes de julio se realiza acompañamiento a la persona en proceso con CODA S0073-2021 a la terminación de su programa de FARMACODEPENDIENTES en el Hospital Psiquiátrico San Camilo.<br><br>En el mes de julio agosto se realiza seguimiento a la etapa de practica de la formación GESTION EMPRESARIAL donde se encuentra matriculado una persona en proceso de reintegración especial con CODA 19-00221. Se realiza seguimiento a formación titulada en las carreras tecnológicas de TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, en donde se encuentra matriculada una persona en proceso de reintegración con CODA 23-00092CP. Se realiza verificación de las asistencias cargadas en el sistema de información de la estrategia de maestro itinerante de las personas con códigos 0209-09(D1059), S0073-2021 y 132-09(D1050), quiénes reciben afectación de su AER.<br><br>GESTIONES REALIZADAS FORMACION PARA EL TRABAJO<br>En el mes de agosto se realiza seguimiento al inicio de la etapa productiva de la formación PRIOYECTOS AGROPECUARIOS donde se encuentra matriculado una persona en proceso de reintegración especial con CODA 23-02698.<br><br>JORNADA DE SALUD: Se realiza convocatoria de 20 personas en proceso de reintegración especial y atención diferencial para la jornada familiar que se realizará el 1 de septiembre. |

| | |
|---|---|
| | Se realiza acompañamiento a la estrategia de formación académica MESTRO ITINERANTE en alianza con la UNAD en el municipio de San Gil.<br>Se realiza acompañamiento y seguimiento al modelo educativo tejiendo saberes<br>En el mes de septiembre no se desarrollan actividades con respecto a esta obligación. |
| **Actividad No 6.** Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 03 de septiembre de 2024 se realiza las siguientes acciones con la población con el fin de promover convivencia, construcción de paz y reconciliación de la siguiente manera:<br>En el mes de enero se realiza acompañamiento para la formulación del plan de desarrollo de Bucaramanga en el que participaron las personas en proceso de integración especial 0012-11(D1059) y 31-00146<br><br>En el periodo comprendido de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto se realiza incidencia política en los Municipios de Aratoca, Curití, San gil, Mogotes, Ocamonte, Charalá y Málaga<br>En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024 se realiza las siguientes acciones con la población con el fin de promover convivencia, construcción de paz y reconciliación de la siguiente manera:<br>En el periodo de abril se realiza la participación en la capacitación del equipo de estrategias para la realización de la incidencia política en cada uno de los municipios que están asignados, en las instalaciones de la ARN. Capacitación Jornada de entrenamiento mensual de reintegración en las instalaciones de la ARN. Participación en la Reunión de seguimiento a reintegración en las instalaciones de la ARN. Participación de la jornada socialización política interna de Mujeres y Equidad de género en las instalaciones de la ARN. Participación en la capacitación del equipo de Reintegración en las instalaciones de la ARN. Se realiza consulta en el Juzgado Penal del Municipio de San Gil sobre Despacho Comisorio de la firma del acta de compromiso del participante Culminado identificado con coda 20-01491. Se hace participación y se realiza acompañamiento a Circulo mixto – ATRC en el Club del Comercio.<br><br>En el mes de mayo se realiza la participación de reunión vía Temas respecto a Resolver dudas y detalles sobre inicio de Maestro Itinerante, se participa de reunión vía Temas respecto a Planeación de estrategia pedagógica PRI Individual y Colectiva Se participa de reunión vía temas respecto a Capacitación DPS- Departamento de Prosperidad Social. Se participa en reunión vía temas respecto a socialización de metodología PRI para el abordaje en el mes de mayo de la información para los firmantes de paz. se participa de |

| | |
|---|---|
| | reunión vía Temas respecto a Socialización Fondo ARN - ICETEX Hijos/as de Firmante. Se participa en reunión virtual denominada Tania Responde sobre el PRI. Se realiza reunión virtual denominada reunión de equipo de reincorporación. Se participa de reunión virtual denominada comité mensual maestro itinerante. Se participa de reunión virtual Entrenamiento Terminaciones del Proceso de Reintegración y Reintegración Especial. Se participa de reunión presencial realizando ejercicio de incidencia política en el municipio de Aratoca, Santander con el fin de incluir a la población objeto de atención de la ARN en el plan de desarrollo y así mismo. Se participa de reunión virtual respecto a Reunión General de Equipo Misional GT Santander y Magdalena Medio. Se realiza acompañamiento en el Municipio de San Gil al inicio del proceso educativo maestro itinerante donde se logra desarrollo de las clases de matemáticas y de español propuestas por el operador para 3 personan en proceso con CODA 0209-09(D1059), 0008-19 y S0073-2021. Se participa de reunión presencial realizando ejercicio de incidencia política en los municipios de San Gil con el fin de revisar la inclusión a la población objeto de atención de la ARN en el plan de desarrollo.<br><br>En el mes de junio se asiste y participa de reunión virtual facilitada por orientadora de facilitadores con el fin de realizar preparación para metodología PRI. Se asiste y participa de reunión presencial con el fin de realizar Diálogo con profesionales Bucaramanga - Proyecto SDU- Profesora Priscilla. Se asiste y participa de reunión virtual respecto a Presentación libro –Militancia feminista, Priscilla. Se asiste y participa de encuentro denominado pacto simbólico para fortalecer las buenas prácticas para la equidad, la justicia de género y la prevención de las violencias contra las mujeres y las personas con orientación sexual e identidad de género diversa.<br>Se asiste y participa de encuentro presencial de Capacitación Policía Prevención comunitaria. Se asiste y participa de encuentro virtual denominado comité bimestral de seguimiento a programas y cursos de formación en todas sus modalidades<br>Se asiste y participa de encuentro virtual denominado acercamiento a metodología de prevención de la estigmatización con funcionarios<br>Se asiste y participa de reunión virtual respecto a socialización procesos a miembros activos y retirados de fuerza pública.<br><br>En el mes de julio Se asiste y participa de preparación despliegue formulación PRI, San Gil. Se participa de reunión vía Temas respecto a Reunión Indicaciones Operativas para el mes de julio. se participa de reunión vía Temas respecto a Comité de casos de salud. Se participa de reunión presencial respecto a socialización de la estrategia metodológica ampliada del programa de |

| | |
|---|---|
| | reincorporación integral. Se asiste y participa de Jornada de salud sexual y reproductiva en las instalaciones de la ARN SANTANDER MM sede Bucaramanga. Se participa activamente de capacitación desde nivel central sobre orientaciones generales de reintegración regular, reintegración especial en justicia y paz y personas en atención diferencial. Se participa activamente de capacitación desde nivel central sobre orientaciones generales de reintegración regular, reintegración especial en justicia y paz y personas en atención diferencial. Se realiza reunión virtual denominada Herramienta para unir PDF.<br>Se participa de reunión virtual respecto a Link participantes curso ESAP Mecanismos de protección. Se participa de reunión presencial realizando ejercicio de taller de prevención de la estigmatización en la alcaldía del municipio de Sa Gil, Santander. la ARN en el plan de desarrollo<br>Se participa de reunión presencial respecto a Temas Administrativos con gestora operativa. Se participa de reunión virtual respecto a Jornada No. 1 - Fortalecimiento Técnico y Operativo FTP - Procesos Reintegración, Reintegración Justicia y Paz y Atención Diferencial 30 de julio: Se participa de reunión virtual denominada comité mensual maestro itinerante. Se participa de reunión virtual respecto a Socialización cronograma ATRC COLORADOS asiste y participa de encuentro virtual denominado Seguimiento curso de mecanismos de protección. Se asiste y participa de encuentro virtual denominado Comité Mensual Maestro Itinerante julio.<br><br>En el mes de agosto se realizan las siguientes acciones con el fin de fortalecer y lograr una construcción de paz: Se participa de reunión vía Teams respecto a transferencia de conocimiento de herramientas colaborativas,<br>se participa de reunión vía Teams respecto a Reunión mensual equipo de reincorporación y preparación metodológica Socialización PRI Agosto. se participa de reunión vía Teams respecto a JORNADA PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS POBLACIÓN DESVINCULADA. Se participa de reunión virtual vía Teams respecto a Fortalecimiento proceso de Seguimientos ISPPI-Capacitación. Se asiste y participa de reunión virtual respecto a Comité mensual Maestro Itinerante AGOSTO.<br>PERSONAS PENDIENTE DE SERVICIO SOCIAL. Se participa de encuentro virtual denominado Comité Bimestral de Educación. Se participa de reunión virtual respecto a Planeación metodológica socialización PRI. Se realiza reunión presencial de incidencia política en la alcaldía del municipio de Aratoca. Se realiza reunión presencial de incidencia política en la alcaldía del municipio de San Gil. Se realiza sensibilización a la persona en reintegración regular con código 0528-12 con el fin de iniciar acciones de servicio social. |

| | |
|---|---|
| | Se participa de encuentro virtual denominado Preparación actividad de familia Reincorporación. Se participa de encuentro virtual denominado Transferencia metodológica y asignación de roles Encuentros de Integración Familiar. Se realiza reunión presencial de incidencia política en las alcaldías del municipio de Mogotes. Se asiste, apoya y participa ejerciendo roles específicos en la Jornada de integración familiar Reincorporación. Se asiste y participa de encuentro virtual denominado Rendición de cuentas GT Santander MM. Se asiste y participa de encuentro virtual denominado Jornada de Transferencia Metodológica SENA para Profesionales ARN<br>En el mes de septiembre se participa en jornada día de la familia en el centro recrear de las Américas |
| **Actividad No 7**. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 03 de septiembre de 2024, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera:<br><br>En el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio y agosto se realiza exploración y consulta por demanda según la base de datos enviada donde se identifica que la persona en proceso de reintegración especial que cuenta con APROBADO para desembolso. Se realiza exploración y consulta de la base de datos donde se identifica que la persona en proceso de atención diferencial no recibe apoyo económico en el mes de enero debido a que ya cumple con el tiempo estimado para recibir apoyo según criterios de la ruta.<br>En el mes de mayo se realiza exploración y consulta de la base de datos donde se identifica que las personas firmantes de paz con códigos 60-05025 y 60-12589 reciben asignación mensual y suministro de alimentos. Se realiza exploración y consulta por demanda según la base de datos enviada donde se identifica que la persona en proceso de reintegración regular y especial con códigos 15-01187, 23-02668, 0023-22, 23-02700, 23-00092CP, 37-00009, 37-00025 y 20-00559C respectivamente cuentan con APROBADO para desembolso. Se realiza exploración de la base de desembolsos de la persona en proceso de reintegración especial con código 03-00702 por inasistencia debido a su traslado y no procede desembolso.<br>En el mes de septiembre no se realiza actividad con respecto a la obligación. |

| | |
|---|---|
| **Actividad No 8.** Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 03 de septiembre del 2024 se realizan las siguientes acciones con la población asignada y su grupo familiar para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ARN.<br><br>De la población asignada del Decreto Ley 899 de 2017 se cuenta con 2 personas en proceso de reincorporación ubicados de la siguiente manera: 1Aratoca, y 1 San gil, se realizó durante la ejecución se realiza el 100% de la atención.<br>De la población asignada activa de la Res 0754 de 2013 se cuenta con 2 personas en proceso de reintegración regular ubicados en los municipios de Bucaramanga (1), Villanueva (1) y Curití (1) se realizó durante la ejecución se realiza el 100% de la atención.<br>De la población asignada de la Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz se cuenta con 34 personas en proceso de reintegración especial ubicados de la siguiente manera: 1 Curití, 26 Bucaramanga, 2 Charalá, (1), Villanueva y 1 Pinchote, se realizó durante la ejecución se realiza el 100% de la atención.<br>De la población asignada de Decreto 965 de 2020: Se cuenta con 1 personas en proceso de atención diferencial, ubicados de la siguiente manera: 4 en San Gil 1 Bucaramanga. |
| **Actividad No 9.** Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 03 de septiembre del 2024 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias:<br><br>En el mes de enero se realiza revisión en SIRR respecto al caso de riesgo reportado a la persona en proceso de reintegración especial 0012-11(D1059) puesto que se realiza entrevista vía telefónica con analista de riesgo de UNP y se agenda una cita para implementar el uso adecuado del chaleco y el teléfono asignado.<br>En el mes de marzo abril se sensibiliza al participante identificado con CODA 30-02258 de allegar la denuncia realizada en la fiscalía para dar a conocer a la UNP, así mismo se realiza revisión en SIRR respecto al caso de riesgo reportado a la persona en proceso de reintegración especial 19-00221 y 30-02258 puesto que se realiza sensibilización sobre la ratificación del riesgo.<br>En el mes de mayo y junio se realiza gestión con la NP sobre el proceso de riesgo de la persona en proceso de reintegración especial con número de CODA 23-02700 pendiente entrega de chaleco celular y botón de pánico, así mismo se realiza atención telefonía la persona en proceso con CODA S0073-2021 sobre |

| | |
|---|---|
| | posible riesgo sufrido por parte de población extrajera, se le explica cuál es la ruta para el inicio de su caso de riesgo.<br>En el mes de julio se realiza gestión con la UNP sobre el proceso de riesgo de la persona en proceso de reintegración especial con número de CODA S0238-2023 pendiente asignación del estudio riesgo, así mismo se realiza seguimiento telefonía con la policía nacional para la persona en proceso con CODA S0073-2021 sobre riesgo sufrido por parte de población extrajera, se le explica cuál es la ruta para el inicio de su caso de riesgo.<br>En el mes de agosto se realiza gestión con la UNP sobre el proceso de riesgo de la persona en proceso de reintegración especial con número de CODA 19-00221 pendiente asignación del estudio riesgo, así mismo se realiza seguimiento con el funcionario de la UNP al proceso de riesgo de la persona en proceso identificada con CODA S0238-2023.<br>En el mes de septiembre no se adelantaron gestiones en esta obligación |
| **Actividad No 10.** 10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 03 de septiembre del 2024, se realizan los siguientes informes:<br>En el mes de enero se realiza diligenciamiento paulatino de la base de atenciones de las 57 personas asignadas para atención en enero, priorizando atenciones telefónicas con el fin de cubrir la población.<br>En el mes de marzo se realiza diligenciamiento de base por interés de educación para cada uno de los participantes.<br>Se realiza informe de avance solicitado por la asesora de ruta para el participante identificado con CODA 23-02620, 23-02716, 23-02578, 23-02572, 23-02630, 31-00253, 31-00146, 23-02580, 26-01021, 23-02631, 30-02258, 23-02698, 23-02616, 31-00154CP, 23-01729CP<br>Se realiza reporte de novedades por cabio de domicilio de los PPR-E<br>En el mes de abril se realiza diligenciamiento de base por interés de educación para cada uno de los participantes.<br>Se realiza reporte de novedades por cabio de domicilio de los PPR-E. Se realiza reporte de novedades para participantes que no se puede realizar la atención en el mes.<br>Se realiza cargue de terminación de beneficios Terminaciones de F.A para los participantes identificado con coda 37-00009, 03-00235, 23-02630.<br>En el mes de mayo se realiza diligenciamiento de la base de caficultores donde se postulan (1) persona en proceso de reintegración con CODA 23-02672. Se realiza diligenciamiento de la base de Caracterización tejedores o con interés en aprender a tejer. Se realiza el diligenciamiento del informe solicitado por la asesora de ruta de reincorporación denominado REPORTE DE NOVEDADES JYP mayo 2024_ G.T SANTANDER MM. Se |

| | |
|---|---|
| | diligencia base de datos respecto a Convocatoria Jornada De Salud que se lleva a cabo el día 25 de mayo, en el cual se postulan 7 participantes y 10 familiares. Se diligencia base respecto a Solicitud diligenciamiento de formato sobre escenarios de atención. Se realiza diligenciamiento de la base de tejiendo saberes con el fin de focalizar la población en esta metodología incluyendo (1) familiar<br>Durante el mes de junio se elaboran 17 informes de avance enviados a la magistratura. Se realiza diligenciamiento del informe solicitado por asesora de ruta de reincorporación denominado REPORTE DE NOVEDADES JYP JUNIO G.T SANTANDER MM. Se realiza diligenciamiento de la base respecto a la oferta de formación complementaria de la ESAP.<br>Se realiza diligenciamiento del informe solicitado por asesora de ruta de reincorporación denominado REPORTE DE NOVEDADES JYP G.T SANTANDER MM.<br>En el mes de julio se ajusta 01 informe de avance, reportado como rechazado desde la SGL de la ARN nivel central. Se realiza reporte de focalizaciones y convocatorias a jornada de salud.<br>En el mes de agosto se suscribe acta de compromiso de cumplimiento del código de integridad del servidor público y se realiza curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Se realiza postulación de 5 personas para imagen corporativa a través de oferta de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER-UDES.<br>Se realiza postulación de 1 persona en proceso de reintegración con código 0023-22 para convocatoria de actividad de jóvenes.<br>En el mes de septiembre no se adelantaron gestiones en esta obligación |
| **Actividad No 11.** Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | En el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 03 de septiembre del 2024 se realiza registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR de la siguiente manera:<br>En el periodo comprendido del mes de marzo se realiza seguimiento al participante 20-00559CP, 23-02700, 23-02754, 1624-04, 23-02631, 0132-09(D1059), 0528-12, 23-02698, S0073-2021, S0073-2021, 23-02716, 0019-04, 0132-09(D1059) con los códigos PCID7.1.1.1, JPCID7.3.2.1, JPSEG8.1.1.1, JPSEG8.1.3.1, JPSEG8.2.1.1, JPPER1.4.1.2, JPPER1.4.1.3, JPSAL5.4.1.2JPSAL5.4.1.3, JPCID7.3.2.3, JPCID7.3.2.1, JPSAL5.4.1.3, JPPER1.4.1.2, JPPER1.4.1.3, CID7.2.2.1, CID7.2.2.3, JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.4.1.3, PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.2PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.1, JPPER1.3.1.2, JPPER1.3.1.3, JPCID7.2.2.1, JPCID7.2.2.2, JPPER1.4.1.3.<br>Se realiza reporte de novedades para participantes que no se puede realizar la atención en el mes. Se realiza cargue de terminación de |

| | |
|---|---|
| | beneficios Terminaciones de F.A para los participantes identificado con coda 37-00009, 03-00235, 23-02630.<br>En el mes de abril se realiza seguimiento al participante 20-00559CP, 0528-12, 1624-04, 23-02698, 23-02616 y 23-02631 con los códigos JPSEG8.2.1.1, JPSEG8.2.1.1, SEG8.1.6.1, SEG8.1.6.3, JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.3, JPCID7.2.1.1, JPCID7.2.1.3, JPFAM3.4.1.1, JPCID7.3.2.2, JPPRO2.3.2.1, JPPRO2.3.2.3, JPSEG8.1.5.1 y JPSEG8.1.5.2.<br>En el mes de mayo, junio y julio se realiza Se realiza diligenciamiento de base por interés de educación para cada uno de los participantes.<br>Se realiza reporte de novedades por cabio de domicilio de los PPR<br>Se realiza cargue de terminación de beneficios Terminaciones de F.A para los participantes identificado con coda 37-00009, 03-00235, 23-02630.<br>ASISTENCIAS ARPA:<br>Durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo junio julio y agosto se realiza la revisión de las asistencias psicosociales tomadas vía biométrico por el aplicativo ARPA y también las remitidas de manera física. Cabe resaltar que en el transcurso del mes se generan atenciones psicosociales tomadas con el Biométrico a través del aplicativo ARPA, logrando que se guarden en SIRR las asistencias psicosociales presenciales de las personas atendidas y atenciones en la modalidad telefónica.<br>En el mes de septiembre no se adelantaron gestiones en esta obligación |

## V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

## VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

### 16. Actividad (es) Pendiente (s)

| Asunto o tema | Estado Actual | Acciones recomendadas a Seguir |
|---|---|---|
| *Firma de PDT* | *PDT sin firma de la persona en proceso.* | *En la atención del mes se puede requerir al PPR para su firma.* |
| *PDT/PDA para elaboración* | *Se dejan planes de trabajo por elaborar y pasar a ejecución* | *Realizar PDT/PDA y pasar a ejecución cuando estén en atención con la PPR-E* |

### 18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

| Nº | Problema identificado que afectó la ejecución del contrato | Justificación | Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| | *NA* | *NA* | *NA* |

## VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

| Contrato N°_____ | Nombre del Contratista | Estado actual |
|---|---|---|
| *NA* | *NA* | *NA* |

No se llevó a cabo supervisión de contratos durante la ejecución.

## VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

| GESTIÓN | Vo.BO. Supervisor |
|---|---|
| Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB | *sí cumple* |
| Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión | *sí cumple* |

## IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se logra cumplir con las obligaciones contractuales definidas en esta vigencia, se desplegó con cada uno de los participantes de la Ruta Justicia y Paz donde se desarrollan todas las dimensiones.

Se logró atender toda la población de forma idónea utilizando estrategias dinámicas y participativas que logra la comprensión de las dimensiones tratadas en cada atención.

**RECOMENDACIONES:**

Se recomienda continuar incentivando la formación académica y formación para el trabajo a cada uno de los participantes con las herramientas necesarias que puedan lograr un desarrollo integral.

Es importante implementar jornadas de cuidado médico toda vez que por su condición no pueden acceder a optometría, odontología.

## X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

## XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al presente contrato y/o convenio.

## XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

**18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:**

| Parámetros de calificación | % de Calificación |
|---|---|
| Calidad (1 al 100%) | 50% |
| Seriedad (1 al 100%) | 70% |
| Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%) | 50% |

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 01/11/2024

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

**INGRID YESENIA GUIOS MOJICA**
No. cédula: 37.7457.41